Comité Operativo Ampliado que participa en la elaboración del Decreto Supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de Envases y Embalajes

Sexta reunión <u>19 de marzo</u> de 2019, 09.00 a 11.00hrs. Hotel Plaza San Francisco

1. Introducción

El jefe de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, Sr. Guillermo González, expone la agenda de la reunión y el trabajo realizado en la participación ciudadana temprana de Iquique.

Se da comienzo a la discusión sobre los temas de la agenda de manera individual. Se advirtió que lo que en ella aparece son definiciones preliminares sujetas a eventuales modificaciones.

2. Comentarios de los participantes a la presentación

Plan de gestión e informes de avance

El Sr. Guillermo González explica que el plan de gestión es la carta de presentación y navegación de cada sistema de gestión, que debe ser autorizado por el Ministerio y, una vez aprobado, tendrán que entregar informes de avances. La idea es elaborar una guía para precisar algunos contenidos y así no tener que establecer contenidos específicos en el decreto. Además de los contenidos señalados en el reglamento (DS 8/2017 MMA) y en la ley Nº 20.920, en el plan de gestión se deberá presentar una estimación de la tarifa, por tonelada de material.

La tarifa debiese ser diferenciada en virtud de criterios objetivos que promuevan la prevención en la generación de residuos o su valorización. Se está pensando que la tarifa que va a cobrar el sistema es un elemento clave para generar incentivos a los productores a tener mejores envases, a usar envases menos complejos y que sean más fáciles de reciclar. Por tanto, aquellos envases que estén elaborados de distintos materiales, que complejizan el reciclaje, debiesen tener una tarifa distinta.

La idea es que el sistema de gestión presente una propuesta de esto en el plan de gestión, pero también exigir en el decreto que exista esta modulación. A modo de ejemplo se presenta el caso de Francia.

En cuanto a los informes, se consideraran dos: al inicio del año y al final. El contenido de los informes será precisado, mediante resolución exenta, por la Superintendencia del Medio Ambiente.

Se da la palabra al comité.

- a) Sr. Arturo Matte
- La idea del informe es que contemple los costos de gestión, pero cómo se incorporan los costos de variación del mercado sobre los precios de los materiales.

Sr. González: lo que nosotros planteamos no es que se entregue el costo en pesos, sino la fórmula de cómo vas a ecomodular.

- b) Sr. Jose Domingo Ilharreborde
- Respecto de la letra b): "identificación de la persona jurídica de los sistemas de gestión", ¿han definido algo sobre esto? El segundo punto es la letra d), "la estimación anual de productos". No sé si han visto cómo abordarlo por ser información sensible. ¿Esto se hará por SKU, materialidad?
 - Sr. Gonzalez: respecto a lo primero, nosotros hemos visto el informe del equipo de la católica pero nosotros no estamos empujando eso, sino que estamos dejando la puerta abierta a lo que más le acomode a los privados.
 - Sr. Raglianti aclara que, en el Reglamento, Contraloría nos indicó que no deberíamos limitar más allá de lo que dice la ley al respecto.
 - Sr. Gonzalez: sobre el punto dos, la estimación es por material.

Envases compuestos y multimateriales

Las metas están hechas para distintos materiales, pero sabemos que hay muchos productos cuyos envases son compuestos por una multiplicidad de materiales. Lo que planteamos es que, para efectos de computar esto, se hace de manera separada. Esto además es importante para el pago del sistema de gestión donde se debe establecer un castigo a aquellos envases que son compuestos.

- a) Sra. Marcela Godoy
- ¿Qué acciones se van a hacer como incentivo a la prevención de los residuos que no se pueden gestionar y valorizar? Porque, por ejemplo, si se reporta de manera separada es algo positivo para la empresa, sin embargo no se puede hacer nada con ese envase (valorizar).
 - Sra. Mariana Soto aclara que hay multicapas que sí pueden valorizarse a través de valorización energética.
 - Sra. Marcela Godoy: ¿Y no sería mejor que se enmarcara como multicapa y no se separaran al momento de rendirlo? ¿Indicar que se va a ir a coprocesamiento con un costo diferenciado del resto? Porque esto conlleva a tener que hacer inversión en infraestructura de coprocesamiento. ¿Se tiene pensado en el incentivo a esas empresas que si tienen envases fáciles de separar?
 - Sr. Guillermo González expone sobre el trabajo del APL de etiquetado que dará incentivos a los envases fáciles de separar y sobre elcastigo por parte de los sistemas de gestión, a través de la tarifa, a aquellos que no cumplen la condición.
 - b) Sr. Marcos Segal:
- "Hay dos temas acá, por una parte el mayor costo que tiene el envase multimaterial es que no se puede reciclar mecánicamente, y como el costo de la disposición en relleno sanitario es bastante bajo, no hay incentivo a potenciar la valorización de este tipo de productos.
 - El otro punto, es que al igual que la retornabilidad, en que queremos dar un premio a quienes introduzcan este tipo de envases, hay que hacer algo para reconocer a aquellas empresas que cambian de envases multimaterial a envases monomaterial,

porque sabemos que la inversión de reconversión es alta; los materiales surgieron por una necesidad y si se mezclaron es por algo. Si quiere realizar un cambio debo generar incentivos a aquello".

Sr. Guillermo González: nosotros lo veíamos siempre por el lado de la tarifa, pero tomo el punto para analizarlo y ver los incentivos.

c) Sra. Mariana Soto:

"No me queda claro cuál es la idea de separar la composición de los envases a informar. Lo otro: tengo entendido que en la mayoría de los sistemas de gestión se le cobra a los productores de todos los envases y no solamente los que se pueden reciclar, castigando a los que no. Eso a mí me parece que es algo que el ministerio no debiese regular.

Por último, ¿dónde encajan los biopolímeros en esta ley?"

Sr. Guillermo González: parto por lo segundo, tú dices que esto parte naturalmente, pero nosotros hemos visto que no es así. De hecho recién se está en rediseño de sus tarifas. Respecto de la deseabilidad de hacer la desagregación, esto sí ocurre en Europa y hay que tener presente que hay dos momentos distintos en los que se tiene que calcular: uno es en el cálculo de lo valorizado en las metas y el otro es respecto de lo puesto en el mercado. Por lo tanto, el pago lo define el sistema de gestión y lo que vamos a pedir es que se castigue a los envases multimaterial. En cuanto al tema de la compostabilidad, en la reunión que sostuve en Bélgica, me indicaron poner atención a esto, ya que es interesante pero para los ojos del consumidor es difícil diferenciar cada material. Hacer ese sorting es muy complejo, por lo que si llega a una planta de reciclaje genera complicaciones.

Sra. Susan Holzapfel indica que en España los multimateriales no tienen precio diferenciado y si uno habla con las plantas recicladoras te indican que las tasas de reciclaje no aumentan ya no está este castigo a los productos que no son reciclables.

d) Isidro Pereda:

- "Este tema nos complica porque hay ciertos materiales que estamos computando (como puestos en el mercado) que no son reciclables, por lo tanto me preocupa que por más que recolectemos no vamos a poder reciclarlos, ¿cómo va a conversar eso con las metas?"
- Sr. Guillermo González, ¿cuál sería la alternativa para este tipo de productos?
- Sr. Isidro Pereda: no considerarlos dentro de lo puesto en el mercado, sino que esté dentro de multimateriales y que tengan una tarifa diferenciada.
- Sr. Guillermo González: es interesante la alternativa .Estamos hablando de un porcentaje no menor de lo que está puesto en góndola hoy .Evaluaremos esta opción.

e) Alejandro Navech:

"Dentro de la bonificación o castigo en los planes de gestión, aparte de incentivar a los productores al cambio de maquinaria, también es importante bonificar el uso de material reciclado, no sé si están incorporándolo. Lo segundo, nosotros como asociación, creemos que esta muy bien encausado el tema de la separación de los materiales, porque así los productores tendrán que estudiar el ecodiseño real y si no se hace nada se terminara como España en que las tasas de reciclaje ni se mueven".

Marcos Segal: yo creo que la idea de Isidro es buena, pero la operacionalidad es lo difícil.

Sr. Guillermo González: si incorporamos como exigencia el uso de material reciclado en el decreto, esto no podrá tener bonificación y está asociado al plástico, esto se conversó en los COAs anteriores.

- f) Maria Elvira Lermanda.
- Plantea que no hay que dejar de considerar lo biodegradable. Tienen bolsas hidrosolubles que son una realidad.
 - Sr. Guillermo González: a nivel del consumidor se hace difícil diferenciar entre lo degradable y lo que no es, pero hay algunos nichos en los que sí tiene sentido considerarlo; como, por ejemplo, la agricultura.

Criterios para la fijación de las metas.

Sr. González: Para nosotros es importarte recibir feedback de parte de ustedes, sobre cuáles son los criterios que estamos considerando para establecer el número de la meta.

Tenemos que definir sobre tres aspectos:

- 1. Dónde queremos llegar.
- 2. En qué plazo queremos y podemos llegar.
- 3. Cuál es el camino que queremos seguir.

Para estas decisiones, teóricamente, uno lo que dice es que tenemos que maximizar el bienestar social. Tenemos un AGIES, que nos dará alternativas de meta, pero nunca captura toda la información necesaria.

Se muestra lo que está ocurriendo en Europa con las metas fijadas. (Ver presentación)

- a) Isidro Pereda
- Respecto a los aspectos técnicos, ¿están tomando en cuenta la capacidad de valorización que existe en Chile?
- Sr. González: aquí no podemos partir muy por encima de la capacidad instalada, ya que debe existir un tiempo para que tengamos la capacidad de recolección y valorización.
- Sr. Isidro Pereda: lo pregunto por los envases de cartón para líquidos, que no tienen valorización en Chile. También por los plásticos que no son PET. Lo que me preocupa es que en algún momento vamos a recolectar productos que no tendremos dónde ir a entregar.
- b) Sra. María Elvira Lermanda:
- "Comparto la visión, a nosotros ya nos cuesta encontrar valorizadores. Respecto a la meta inicial, entendí que iba a ser conforme a lo existente como residuo y si nosotros tenemos un sistema de gestión paralelo que va a partir con otro piso, que gestionamos un gran volumen de residuos ¿no será mejor que la meta sea en función a la generación de los residuos y no de lo generado ya?

Sr. Guillermo González aclara que es en función de lo puesto en el mercado y no de generación de residuos.

- c) Sr. Jose Domingo Ilharreborde
- Hoy día aprobar un proyecto desde cero es un trámite largo y eso hay que tenerlo presente al momento de fijar plazos.
- Respecto a la fijación de meta, ¿van a existir metas regionales?
- Sr. Guillermo González estamos conscientes de que los proyectos que ingresan al SEIA, tiene un periodo largo de evaluación y más aún por la naturaleza de ellos, ya que todo que lo que afectación a la población va a tener otras dimensiones que sortear, como es el empoderamiento de la población en temáticas ambientales y donde sus reclamaciones pueden terminar en que los proyectos no se lleven a cabo, es por esto que se debe ser cuidadoso en la forma que se presenta el proyecto.

d) Sra. Mariana Soto

- Cuando se muestran las metas juntas de domiciliario y no domiciliario, ¿se está pensando en eso?
 - Sr. Guillermo González indica que no.
- Sra. Soto: En cuanto al consumidor industrial, ¿se va a incluir a todos? ¿Cómo funciona?.
 - Sr. Guillermo González indica que la definición es la que se mostró ahora, que es ampliar el concepto a todos los generadores de envases y embalajes no domiciliarios.
- Sra. Soto indica que en el caso de tetra pak y los plásticos, hay estudios que se están desarrollando para mejorar la capacidad de valorización de ese tipo de envases.
 - Sr. Exequiel Estay comenta que se habla mucho de tetra pak y se olvida de que hay otros envases de cartón para bebidas y otros actores.

e) Sra. Susan Holzapfel

- "En cuanto al criterio para la fijación de las metas de plásticos, podemos pedir una meta bien baja, pero como la valorización es igual a la recolección, si nosotros recolectamos más, eso va a ir a vertederos, por lo que sería bueno partir con metas diferenciadas por algunos materiales, para poder absorber la capacidad instalada".
 - Sr. Guillermo González: si yo decido reciclar, voy a separar todo y ahí va a estar saliendo un mix, donde algunos no se van a poder valorizar y otros no. Ahí tenemos que tener el cuidado de ponderar los residuos generados.

f) Sr. Alejandro Navech:

- "Yo quería identificar el límite de capacidad de valorización. Depende de cada material, entonces el límite para seguir valorizando pasa por la recolección y la capacidad de venta del material post valorización".
 - Sr. Guillermo González, ese tema es clave y es lo que debemos acordar, ya que aquí algunos dicen que no tenemos capacidad y otros que sí.

g) Sr. Jaime Cataldo

- En cuanto a los permisos, hay que tomar nota sobre la ley de regionalización, donde se establece que los gobiernos y áreas metropolitanas podrán elaborar un plan regional de ordenamiento territorial y ahí se debiese identificar los rellenos y plantas de reciclaje. Con esto no va a importar la opinión ciudadana, porque va a ser un lugar permitido en donde se realice la instalación.
- Por otro lado, yo me imagino que tienen todos los datos de mercado para fijar metas y que estas podrán ser alcanzables. Claramente va a seguir existiendo un mercado paralelo, independiente de la creación de los sistemas de gestión.

Sr. Guillermo González: vamos a revisar nuevamente los números y verificar que aquí no se genera esa situación, donde la capacidad de recolección es mayor a la capacidad de valorización. De ser así tendremos que pensar en una alternativa.

Obligación de cobertura – alternativa

Hemos señalado en sesiones anteriores que vamos a establecer metas, pero a su vez queremos establecer una obligación asociada de cobertura. Lo que ahí definimos, es el establecimiento de ciertas condiciones de servicio que debiesen darse en todas las comunas del país. Esto no será desde el año cero, sino que en un cierto tiempo, pero si debemos ir avanzando hacia eso.

Tenemos una idea alternativa de cómo plantear esto. ¿Qué pasa si nosotros, en muy poco tiempo, dotamos a todo el país de una infraestructura de reciclaje muy básica? Por ejemplo, por cada 25.000 personas hay un punto limpio, lo que por lo menos permite decir que se dotó a toda la población de infraestructura. Esto permite avanzar a un sistema maduro de recolección puerta a puerta en función del cumplimiento de la meta.

En resumen: la propuesta consiste en tener un estándar básico en x tiempo y luego pasar a un estándar maduro. Creemos que es potente que todos los ciudadanos vean que la REP generó un estándar básico en 2 años, versus la opción de que vean que no llega a sus comunas o que es muy lento.

a) Sr. Exequiel Estay:

- "A pesar de que es un ejemplo recurrente lo de los puntos limpios, me da un cierto temor tomarlo como referencia para visibilizar el reciclaje. Hay que considerar que el acopio en regiones no se da, dado que la logística no lo va a permitir, por lo que debemos asegurar una infraestructura de acopio en regiones. Todas estas definiciones tienen cierto riesgo cuando lo ves en la práctica: los puntos limpios son una herramienta y no son lo primordial para efectuar el reciclaje, además que son instalaciones que funcionan sin autorización sanitaria, ¿por qué fomentarlos? Para los recicladores lo primordial es un acopio y no un punto limpio, claro que ahí nos encontramos con otros problemas: planos reguladores, salud, entre otros".

Sr. Guillermo González, estamos 100% de acuerdo y cuando planteamos cuál es nuestra visión a mediano y largo plazo los puntos limpios son la solución sólo para zonas aisladas. El problema es cómo hacemos la transición hacia esa visión, porque no va a ser de un día para otro. Por lo tanto, esta puede ser una forma de transición. En cuanto a lo que planteas tenemos súper claro la complejidad de normas urbanísticas y sanitarias.

b) Sr. Rafael Palacios:

- "Me queda dando vueltas, en el marco conceptual sobre qué meta es a la que queremos llegar. Nosotros hemos planteado a Hacienda en la discusión de impuesto una lógica un poco distinta, que podría plantearse acá: hay que bajar la tasa de las empresas, en función de metas de recaudación fiscal. Es decir, a medida que vas cumpliendo los objetivos, la meta la vas reduciendo, entonces quizás no es necesario tener una meta específica a la cual quieres llegar, sino que a medida que vas cumpliendo objetivos, vas cumpliendo metas. Tener una meta variable y ajustable en función de una fórmula".
 - Sr. Guillermo González indica que igual hay una revisión de metas cada 5 años. Además, en términos jurídicos el Ministerio no puede fijar una meta flexible, sino que debemos indicar un número. Es bueno establecer una visión país, para los que van a tomar la decisión, para los valorizadores que se van a instalar y conocerán el horizonte.

c) Sr. Luis Tapia

- Pregunta si la alternativa que se propone será evaluada por el AGIES.
 - Sr. Guillermo González indica que sí.
- Sr. Tapia, Yo creo que es bastante alta la inversión y le quita libertad al sistema de gestión en su decisión de cómo ejecutar. A nivel político suena genial pero la operación puede jugarnos en contra.
 - Sr. Guillermo González indica que tanto la construcción como la operación de infraestructura estarán a cargo del sistema de gestión, no es como instalar el punto sin tener quién lo opere. Porque el existo de la REP dependerá de mostrar avances concretos en el corto plazo.

d) Sr. Arturo Matte:

- "Yo me imagino que esa propuesta transitoria va para poder validar desde el punto político y social la REP; me imagino que esa es la necesidad. Los puntos limpios no es la infraestructura inicial, sino que la operación. Tu puedes tener puntos limpios y sus residuos no tienen donde valorizarse".
 - Sr. Alejandro Navech, la idea de Exequiel es bastante buena, pensar en centros de acopio más que en punto limpios.
 - Sra. Susan Holzapfel, deben estar claras las definiciones de puntos verdes, limpios y centros de acopio.

e) Sr. Isidro Pereda.

Los puntos limpios en el retail o fuera de ellos son un problema, son costo-ineficientes. Por tanto, cuando tú tienes estos temas desequilibrados en el país, la complejidad que tenemos en Santiago se complejizá aún más. Nuestra visión es tener la mayor cantidad de comunas con recolección selectiva, por lo que se va a necesitar mayor cantidad de lugares de clasificación y acopio en las comunas. Si quieres dar una señal a la ciudadanía, lo mejor es invertir en puntos de acopio atendidos por recicladores de base. Mientras tengamos una recolección más profunda, es mucho mejor invertir en punto que sí utilizaremos, que en aquellos que después no funcionarán.

- f) Sr. Jaime Cataldo
- Yo creo que es distinto el caso de comunas urbanas que el de comunas rurales. Son dos modelos que hay que pensarlos distinto. En el caso de las comunas urbanas la propuesta es compatible, tanto con el volumen y el transporte.
- En el caso de las campanas lo que falla no son las campanas sino que la logística de recolección y la educación.
- A nivel de regiones, un centro de acopio regional es un planteamiento adecuado e indispensable, ya que permite minimizar los costos y maximizar volumen.
- El sistema de recolección segregada va a ser clave en las comunas urbanas densificadas. Nosotros tenemos un programa y que tendremos 250 mil viviendas y aumentaremos a 500 mil, sin tener el impacto aún de la ley REP.
- No hay que confundir cobertura con metas, porque yo sé lo que puedo cubrir casa a casa, pero no sé cuánto voy a recolectar de ellas.
- g) Sr. Alejandro Smythe
- Es muy buena la idea de reconocer las realidades distintas de las áreas metropolitanas.
- La única obligación que tienen los municipios explícita y que deben cumplir desde la dictación del decreto, es la incorporación en las ordenanzas municipales de la obligación de recolección diferenciada. Sin embargo, se genera la inquietud respecto de cómo lo van a hacer estos municipios para cumplir esta medida sin infraestructura, porque probablemente lo que va a ocurrir es que los municipios van a seguir recogiendo y todo mezclado.

Artículo 33: obligaciones de los comercializadores

Los decretos supremos que establezcan metas y otras obligaciones asociadas podrán disponer que los distribuidores o comercializadores de productos prioritarios cuyas instalaciones tengan una determinada superficie, estarán obligados a:

- 1.- Convenir con un sistema de gestión el establecimiento y operación de una instalación de recepción y almacenamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto supremo. La operación de dicha instalación será de cargo del sistema de gestión.
- 2.- Aceptar sin costo la entrega de los residuos de productos prioritarios que comercialice de parte de los consumidores. La obligación de aceptar la entrega no podrá supeditarse a la venta de un nuevo producto.
- 3.- Entregar a título gratuito, al respectivo sistema de gestión, todos aquellos residuos recibidos de los consumidores.

La propuesta es no hacer exigible esto, ya que va a haber una exigencia de cobertura.

Recolección en comercializadores no parece contribuir significativamente.

SG decidirán libremente dónde instalar sus IRAs.

Eventualmente, igual podrían llegar a acuerdo con comercializadores.

Pero los comercializadores sí tendrán la obligación de recibir envases retornables de los productos que comercialicen.

- a) Sr. Jose Domingo Ilharreborde:
- Es perfecto no hacer uso del artículo 33, por múltiples razones.
- Estoy de acuerdo con incorporar los retornables de vidrio en la venta como exigencia a comercializadores.

b) Sra. Marcela Godoy

"Nosotros hemos estado levantando información de los hábitos del consumidor y por qué no reciclan y estos son: no tener lugares de recepción cercana, no tienen el hábito y flojera. La idea de que existan lugares de recolección en los supermercados me parece ideal".

c) Sra. Susan Holzapfel:

- "No es lo mejor para que el sistema funcione de forma costo eficiente tener puntos limpios en el supermercado y el retail. Lo más eficiente es que se realice recolección selectiva. Además que tenemos problemas en los supermercados:
- 1. Espacio: está eficientemente usado ya como para agregar un punto limpio.
- 2. Resoluciones sanitarias: exige distintas condiciones dependiendo del residuo. Nosotros no podemos tener puntos limpios por problema de olores, vectores, entre otros.
- 3. Anonimato: no se identifica quién deposita en el contenedor y eso es perjudicial por no controlar lo que se ingresa ahí.
- 4. Ocupación de suelo".

Sr. Guillermo González, dado que la recolección selectiva se va a demorar, en la transición el supermercado puede ser ese lugar, pero la ley indica que la obligación es de convenir con los sistemas de gestión. No podría ser exigible fácilmente.

d) Sr. Luis Tapia:

"Entiendo las complejidades que dice Susan y que no pueda ser exigible, por lo que propongo que veamos alternativas para que ello exista. Las complejidades están dadas por la "permisología" y el Ministerio de Salud no se ha hecho presente en ninguna reunión, aunque su postura ante esto es crucial".

e) Sr. Alejandro Navech:

- "Creo importante la exigibilidad de que antes de que el usuario salga del supermercado deje sus envases".
 - Sra. Susan Holzapfel, eso significaría tener los basureros diferenciados por material, pero además hay que tener presente los permisos.

f) Sr. Isidro Pereda:

- Hay que tener presente que los trabajadores de un punto limpio en el retail lo pasan mal: tienen que comer ahí mismo, el baño les queda lejos (más allá de lo legal) y cuando no hay en el supermercado es peor, porque deben buscar dónde comer e ir al baño.
- Insisto en los puntos de acopio donde podamos tener un alto volumen de materiales.

3. Cierre

A las 11.00h se cierra la reunión.

Fechas de la próxima reunión:

- 12 de abril 2019
- Horario: 09.00 a 11.00 hrs.
- Lugar: Hotel Plaza San Francisco.